

Fecha: 22-01-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo A
 Tipo: Cartas
 Título: CARTAS: Una debilidad

Pág. : 2
 Cm2: 678,1

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

Trabajo para abogados

Señor Director:

De acuerdo con cifras de la Corte Suprema, el año pasado se tomó juramento a 5.156 nuevos abogados, cifra que consolida una tendencia preocupante, atendido que en el último quinquenio la entrada anual de nuevos profesionales creció un 32%.

El escenario futuro no augura una descomposición.

Según cifras del Ministerio de Educación, la carrera de Derecho lleva una década figurando entre el primer y el segundo lugar de las con mayor matrícula de primer año, sumando anualmente a más de 10 mil nuevos estudiantes. Este significativo aumento de abogados y estudiantes de Derecho en Chile plantea un desafío que requiere respuestas institucionales y no meros ajustes del mercado. La inserción laboral efectiva, la calidad de la formación y la confianza pública en la profesión dependen de decisiones que ya no pueden seguir postergándose.

Resulta necesario avanzar hacia mecanismos de habilitación profesional que incorporen evaluación de competencias prácticas, una participación más activa de los colegios profesionales en la formación ética y la acreditación objetiva de especialidades. Del mismo modo, la promoción de la mediación, el arbitraje y nuevas áreas de asesoría jurídica abren oportunidades reales de desarrollo profesional.

Un debate serio y técnico sobre estos aspectos permitiría elevar los estándares del ejercicio, mejorar las condiciones de empleo y resguardar adecuadamente a los usuarios del Sistema de Justicia, evitando que el título profesional pierda valor social y profesional.

ARTURO PRADO PUGA
 Abogado

Una debilidad

Señor Director:

El 66% de los ministros del Presidente electo son independientes. Mucho más que el primer gabinete de Sebastián Piñera en 2010, en que el 40% lo eran. Esto representa una seria debilidad para el futuro gobierno. Para empujar su agenda, el Presidente debe alinear los intereses de los legisladores con los de su administración. Una herramienta que facilita este propósito es el nombramiento de ministros pertenecientes a los partidos con representación en el Congreso.

Sin embargo, con el diseño del gabinete actual, el Presidente probablemente tendrá un menor grado de apoyo e influencia sobre el Legislativo. Esto podría derivar en mayores dificultades para establecer su agenda, materializar su programa o, lo que es peor para el futuro gobierno, que otro(s) actor(es) político(s) exploten esa debilidad. El problema se acrecienta si tenemos en cuenta que ni siquiera existe una coalición formal detrás del gobierno y que la actual oposición, excluyendo al PDC, posee minoría en ambas cámaras.

El diseño del gabinete debiese ser reconsiderado, incorporando a representantes de partidos como estrategia para que el Presidente electo posea el poder necesario para realmente gobernar. De lo contrario, es previsible tanto el estancamiento legislativo como

un vacío de poder que puede ser aprovechado por la futura oposición.

ALFONSO ESPAÑA M.

Madurez

Señor Director:

En carta de ayer, Jorge Molina plantea que ser viejo no es garantía de madurez. Estoy de acuerdo con el señor Molina. Sin embargo, en nuestro país se asumió por muchos lo inverso: ser joven constituiría garantía de virtud, de pureza e incluso de una pretendida superioridad moral. Los años han demostrado que estaban equivocados.

MANUEL MATTIA AYLWIN
 Abogado

Incendios y legislación

Señor Director:

La tragedia que golpea a la zona de Concepción, con incendios devastadores, nos obliga como Estado a acelerar las transformaciones normativas que el territorio exige. Como Ministerio de Vivienda y Urbanismo, observamos con preocupación cómo la emergencia expone las fracturas de nuestro modelo de desarrollo.

Enfrentamos una fricción crítica en la interfaz urbano-rural. Por un lado, áreas urbanas que intentan seguir normas de seguridad; por otro, crecimientos espontáneos, campamentos en zonas de riesgo y parcelaciones de agrado sin planificación básica. Sumemos la falta de regulación de las plantaciones forestales, que al colindar con zonas pobladas actúan como propagadores de fuego y bloquean rutas de evacuación críticas, dejando a familias atrapadas y dificultando el acceso de los equipos de emergencia.

Si comparamos los incendios de la Región de Valparaíso de 2024 con los de Concepción, vemos que si bien la vulnerabilidad es el factor común, en el Biobío la vasta continuidad de la

masa forestal y la dispersión habitacional multiplican la dificultad del combate y la reconstrucción. Reconstruir no es solo levantar muros; es lidiar con la regularización de títulos y la difícil decisión ética de no permitir la reedificación en lugares de riesgo.

La Ley 21.741 (2025) fortalece nuestra respuesta al permitir ajustes excepcionales y acelerados de los planes reguladores. Hoy podemos reconocer sectores consolidados afectados, incorporar áreas de riesgo de manera inmediata y establecer normas urbanísticas que orienten el uso del suelo bajo criterios de seguridad. Así se reducen drásticamente los tiempos de evaluación, permitiéndonos delimitar zonas de exposición y gestionar de manera más eficaz la configuración urbana en territorios vulnerables.

Para que esta planificación sea efectiva, necesitamos que el Congreso despache la Ley de Incendios, con el fin de establecer perímetros de protección obligatorios frente a la masa forestal; y el proyecto de Protección del Territorio y la Vida Rural, para frenar la expansión irregular que hoy carece de vías de evacuación.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) nos entrega permisos de reconstrucción simplificados para la emergencia, pero la verdadera prevención requiere un ordenamiento territorial preventivo y vinculante. La seguridad de las familias no puede depender de reacciones pascatáctrofe, sino de una gobernanza que entienda que la ciudad y el bosque deben coexistir bajo reglas de protección mutua.

CARLOS MONTES CISTERNAS
 Ministro de Vivienda y Urbanismo

No basta

Señor Director:

En carta publicada ayer, el arquitecto Enrique Vial sostiene que el ordenamiento territorial es clave en la prevención de desastres de incendios y propone una faja de uno o dos kilómetros de ancho que debería establecer en zonas de interfaz una exclusión de la

ocupación urbana y de la producción silvícola. Pero el mero establecimiento de una faja de protección entre viviendas y vegetación, sea ésta natural o introducida, con fines productivos o sin aprovechamiento comercial, no constituye en ningún caso una solución definitiva al problema de los incendios.

Esta propuesta choca con una realidad que el autor de la carta parece desconocer. En la práctica, las franjas cortafuego o de protección son continuamente ocupadas por los habitantes de los poblados, presentándose una interfaz móvil pero permanente entre casas y bosque. De hecho, las empresas forestales han informado que miles de hectáreas de cortafuegos han sido ocupadas irregularmente para ampliar sus viviendas. Además, urbanizar estas franjas o darles usos recreacionales para evitar su usurpación, es de un costo prohibitivo para el Estado.

Por lo mismo, apelar a políticas de ordenamiento territorial en la interfaz urbano-forestal no pasa necesariamente por ampliar las franjas cortafuego, sino por enfrentar la ocupación informal de terrenos y la usurpación de las franjas ya existentes, además de erradicar poblados en zonas de riesgo en las cuales nunca debió permitirse su instalación.

JULIO TORRES CUADROS
 Ingeniero Forestal

Transparencia en los precios

Señor Director:

Fue noticia que unos vendedores de droga mantuviéran sus precios publicados en un cartel, a vista y paciencia de los clientes del minimarket en el que realizaban su negocio. Sin duda, resulta casi increíble la osadía y la sensación de impunidad que deben tener estos criminales para actuar de manera tan abierta. Sin embargo, cabe señalar que, con toda probabilidad, respetaban los precios publicados en el cartel, el cual era perfectamente visible para sus desafortunados clientes. Esta simple regla de transparencia, clara

Un proyecto fuera de la realidad chilena

Señor Director:

Tal como lo señala el ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo, y el subsecretario del Trabajo, Pablo Chacón, en una columna publicada en su medio, el gran argumento de quienes promueven la negociación colectiva multínivel será el fortalecimiento del diálogo social entre empleadores y trabajadores, pese a que las cifras de tasas de sindicalización en Chile no desmerezcan en nada a las que tienen los países de la OCDE.

Por otra parte, al interior de las empresas permanentemente se está negociando con resultados favorables para ambas partes, ya que nuestro sistema prácticamente obliga a llegar a un acuerdo gracias a las mediaciones que realiza la Dirección del Trabajo.

Este proyecto busca instaurar un modelo coordinado de tres niveles —sectorial, intermedio y de empresa—, donde los más preocupante dice relación con el establecimiento de acuerdos pactados por las grandes confederaciones, los cuales serían obligatorios para todas las empresas, independiente de su tamaño y realidad, en temas como sueldos y jornada laboral, entre otros, afectando e impactando mayormente a las pymes.

Asimismo, el proyecto deroga atribuciones exclusivas del empleador durante la negociación, donde materias sensibles quedarían en manos de las confederaciones.

La discusión constitucional de este proyecto tampoco es menor, ya que pretender que la negociación sectorial no requiere una reforma a la Constitución es un voluntarismo jurídico que solo añade incertidumbre.

Por ello, tengo la impresión de que lo que verdaderamente está detrás de quienes defienden la negociación colectiva multínivel es más bien una cuestión política de las Confederaciones de Trabajadores y la mayor de las Centrales Sindicales, que aspiran a convertirse en los únicos interlocutores en los procesos de negociación.

Interesante por tanto sería preguntarles a los miles de sindicatos de base su opinión sobre entregarles su representación a unas pocas organizaciones multisindicales, cuyas direcciones son marcadamente políticas.

Si bien hoy parece un proyecto con poca viabilidad, representa un peligro latente, ya que si el futuro gobierno de José Antonio Kast no logra consolidar una recuperación económica, este proyecto perfectamente podría ser una bandera de lucha de sectores más radicales.

Chile requiere urgentemente crecimiento. Un proyecto de esta naturaleza, por lo demás muy reglamentario y que ignora la realidad de las empresas, es simplemente inopportuno e ideológico.

ZARKO LUKSIC SANDOVAL
 Abogado

incluso para esos antisociales, no siempre se cumple entre ciudadanos llamados a ejercer uno de los roles más importantes de la fe pública: los notarios. Por supuesto, no es posible generalizar completamente, pero qué bueno sería que cumplieran con los precios publicados en sus propios recintos, tal como lo exige la ley, lo que lamentablemente en la práctica no suele ocurrir.

SEBASTIÁN DANIEL DÍAZ GARCÍA

cartasaldirector@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: <http://www.elmercurio.com/blogs>
 Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustraer y/o devolver a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.